

ten unido, comparecen los señores FRANCISCO CISNEROS PROAÑO y MARIA EUGENIA MEDINA, en sus calidades de Apoderados especiales de BAYER SOCIEDAD ANONIMA, según consta de los documentos habilitantes que se agregan. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a su vez de conocer hoy fe, y en el punto que eleva la escritura pública del contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su presente escritura pública los señores FRANCISCO CISNEROS PROAÑO y MARIA EUGENIA MEDINA, a nombre y en representación de BAYER SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de apoderados especiales, conforme lo acreditan con el instrumento público adjunto, y declaran su voluntad de revocar un poder mercantil especial y otorgar otro de la misma naturaleza, en los términos que constan. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Con fecha veinte y nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, la Junta General de Accionistas de BAYER SOCIEDAD ANONIMA, revocó el poder mercantil especial otorgado en favor del señor IVAN ALEJANDRO MENeses YEPEZ, y otorgó un poder mercantil especial, en favor del señor CARLOS ANIBAL MONTESECO-GA MICHILENA, según consta en el acta que se acompaña como habilitante de este instrumento público. TERCERA.- OTORGAMIENTO DE PODER.- Con tal antecedente, los señores FRANCISCO CISNEROS PROAÑO y MARIA EUGENIA MEDINA, en la calidad en que comparecen, declaran su voluntad de como en efecto hacen, otorgar en favor del señor CARLOS ANIBAL MONTESECO-GA MICHILENA, poder especial, simple y suficiente conforme al orden legal cuestionado, requiriendo para que en forma conjunta con otro apoderado especial represente a BAYER SOCIEDAD ANONIMA, ante cualquier entidad estatal, municipal o del llamado "Sector Público", o ante una entidad de derecho privado con finalidad social o pública, o de simple derecho privado, para la negociación, celebración y suscripción de actos y contratos en general, que tengan una cuantía de hasta QUINIENTOS MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (US\$ 500.000,00). CUARTA.- DURACION.- La duración de este poder será indefinida. QUINTA.- REVOCATORIA.- De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas de Bayer Sociedad Anonima, los mencionados comparecientes, revocan el poder mercantil especial otorgado en favor del señor IVAN ALEJANDRO MENeses YEPEZ, mediante escritura pública celebrada ante el

los comparecientes rúbrica la minuta inserta, que se halla firmada por el Doctor EDGAR TERAN, Abogado con matrícula profesional número doce mil ochenta y siete, del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso y fecho que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo que doy fe. FRANCISCO CISNEROS PROAÑO BAYER SOCIEDAD ANONIMA C.C. No. 1705362402 MARIA EUGENIA MEDINA BAYER SOCIEDAD ANONIMA C.C. No. 171073473 (FIRMADO) DOCTOR EDUARDO OROZUELA ZARAGOZA, NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO.- SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES: ACTA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE BAYER S.A. En Quito, hoy 30 de septiembre de 1999, a las 9:30, en la Av. "12 de Octubre y Lincoln" esquina, Edificio "Torre 1482", piso 16, encontrándose presente la compañía Bayer Gesellschaft fué debidamente representada por el Dr. Edgar Teran, única autoridad de la Junta General de Accionistas de Bayer S.A. propietaria de 5.500.000 acciones ordinarias de un mil sucres cada una, revocó el poder mercantil especial otorgado en favor del señor IVAN ALEJANDRO MENeses YEPEZ, según consta en el Acta que se acompaña como habilitante de este instrumento público. TERCERA.- OTORGAMIENTO DE PODER.- Con tal antecedente, el señor PETER SCHAEFER, en calidad en que comparece, declara su voluntad de, como en efecto hace, otorgar en favor del señor FRANCISCO CISNEROS PROAÑO y de la señora MARIA EUGENIA MEDINA, poder especial, simple y suficiente conforme al orden legal cuestionado lo requiere, para que, pueda representar a la Compañía BAYER SOCIEDAD ANONIMA, ante cualquier entidad estatal, municipal o en general del sector público, o de derecho privado con finalidad social o pública, y, celebrar todos los actos y contratos re-

quieran los señores PETER SCHAEFER, en sus calidades de Gerente General, a nombre y en representación de BAYER SOCIEDAD ANONIMA, conforme con el nombramiento que se agrega como documento habilitante a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad alemana e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a su vez de conocer hoy fe, y me pide que eleve a escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, se vive extender una de la que conste el siguiente Poder Mercantil. PRIMERA COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor PETER SCHAEFER, a nombre y en representación de BAYER SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General conforme lo acredita con el nombramiento adjunto y declara su voluntad de otorgar un poder mercantil en los términos constantes en la presente escritura pública. ANTECEDENTES.- Con fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, la Junta General de Accionistas de BAYER SOCIEDAD ANONIMA revocó el poder especial otorgado en favor del señor FRANCISCO CISNEROS PROAÑO y de la señora MARIA EUGENIA MEDINA, según consta en el Acta que se acompaña como habilitante de este instrumento público. TERCERA.- OTORGAMIENTO DE PODER.- Con tal antecedente, el señor PETER SCHAEFER en calidad en que comparece, declara su voluntad de, como en efecto hace, otorgar en favor del señor FRANCISCO CISNEROS PROAÑO y de la señora MARIA EUGENIA MEDINA, poder especial, simple y suficiente conforme al orden legal cuestionado lo requiere, para que, pueda representar a la Compañía BAYER SOCIEDAD ANONIMA, ante cualquier entidad estatal, municipal o en general del sector público, o de derecho privado con finalidad social o pública, y, celebrar todos los actos y contratos re-

quieran los señores PETER SCHAEFER, en sus calidades de Gerente General, a nombre y en representación de BAYER SOCIEDAD ANONIMA, conforme con el nombramiento que se agrega como documento habilitante a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad alemana e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a su vez de conocer hoy fe, y me pide que eleve a escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, se vive extender una de la que conste el siguiente Poder Mercantil. PRIMERA COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor PETER SCHAEFER, a nombre y en representación de BAYER SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General conforme lo acredita con el nombramiento adjunto y declara su voluntad de otorgar un poder mercantil en los términos constantes en la presente escritura pública. ANTECEDENTES.- Con fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, la Junta General de Accionistas de BAYER SOCIEDAD ANONIMA revocó el poder especial otorgado en favor del señor FRANCISCO CISNEROS PROAÑO y de la señora MARIA EUGENIA MEDINA, según consta en el Acta que se acompaña como habilitante de este instrumento público. TERCERA.- OTORGAMIENTO DE PODER.- Con tal antecedente, el señor PETER SCHAEFER en calidad en que comparece, declara su voluntad de, como en efecto hace, otorgar en favor del señor FRANCISCO CISNEROS PROAÑO y de la señora MARIA EUGENIA MEDINA, poder especial, simple y suficiente conforme al orden legal cuestionado lo requiere, para que, pueda representar a la Compañía BAYER SOCIEDAD ANONIMA, ante cualquier entidad estatal, municipal o en general del sector público, o de derecho privado con finalidad social o pública, y, celebrar todos los actos y contratos re-

quieran los señores PETER SCHAEFER, en sus calidades de Gerente General, a nombre y en representación de BAYER SOCIEDAD ANONIMA, conforme con el nombramiento que se agrega como documento habilitante a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad alemana e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a su vez de conocer hoy fe, y me pide que eleve a escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, se vive extender una de la que conste el siguiente Poder Mercantil. PRIMERA COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor PETER SCHAEFER, a nombre y en representación de BAYER SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General conforme lo acredita con el nombramiento adjunto y declara su voluntad de otorgar un poder mercantil en los términos constantes en la presente escritura pública. ANTECEDENTES.- Con fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, la Junta General de Accionistas de BAYER SOCIEDAD ANONIMA revocó el poder especial otorgado en favor del señor FRANCISCO CISNEROS PROAÑO y de la señora MARIA EUGENIA MEDINA, según consta en el Acta que se acompaña como habilitante de este instrumento público. TERCERA.- OTORGAMIENTO DE PODER.- Con tal antecedente, el señor PETER SCHAEFER en calidad en que comparece, declara su voluntad de, como en efecto hace, otorgar en favor del señor FRANCISCO CISNEROS PROAÑO y de la señora MARIA EUGENIA MEDINA, poder especial, simple y suficiente conforme al orden legal cuestionado lo requiere, para que, pueda representar a la Compañía BAYER SOCIEDAD ANONIMA, ante cualquier entidad estatal, municipal o en general del sector público, o de derecho privado con finalidad social o pública, y, celebrar todos los actos y contratos re-

quieran los señores PETER SCHAEFER, en sus calidades de Gerente General, a nombre y en representación de BAYER SOCIEDAD ANONIMA, conforme con el nombramiento que se agrega como documento habilitante a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad alemana e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a su vez de conocer hoy fe, y me pide que eleve a escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, se vive extender una de la que conste el siguiente Poder Mercantil. PRIMERA COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor PETER SCHAEFER, a nombre y en representación de BAYER SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General conforme lo acredita con el nombramiento adjunto y declara su voluntad de otorgar un poder mercantil en los términos constantes en la presente escritura pública. ANTECEDENTES.- Con fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, la Junta General de Accionistas de BAYER SOCIEDAD ANONIMA revocó el poder especial otorgado en favor del señor FRANCISCO CISNEROS PROAÑO y de la señora MARIA EUGENIA MEDINA, según consta en el Acta que se acompaña como habilitante de este instrumento público. TERCERA.- OTORGAMIENTO DE PODER.- Con tal antecedente, el señor PETER SCHAEFER en calidad en que comparece, declara su voluntad de, como en efecto hace, otorgar en favor del señor FRANCISCO CISNEROS PROAÑO y de la señora MARIA EUGENIA MEDINA, poder especial, simple y suficiente conforme al orden legal cuestionado lo requiere, para que, pueda representar a la Compañía BAYER SOCIEDAD ANONIMA, ante cualquier entidad estatal, municipal o en general del sector público, o de derecho privado con finalidad social o pública, y, celebrar todos los actos y contratos re-

quieran los señores PETER SCHAEFER, en sus calidades de Gerente General, a nombre y en representación de BAYER SOCIEDAD ANONIMA, conforme con el nombramiento que se agrega como documento habilitante a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad alemana e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a su vez de conocer hoy fe, y me pide que eleve a escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, se vive extender una de la que conste el siguiente Poder Mercantil. PRIMERA COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor PETER SCHAEFER, a nombre y en representación de BAYER SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General conforme lo acredita con el nombramiento adjunto y declara su voluntad de otorgar un poder mercantil en los términos constantes en la presente escritura pública. ANTECEDENTES.- Con fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, la Junta General de Accionistas de BAYER SOCIEDAD ANONIMA revocó el poder especial otorgado en favor del señor FRANCISCO CISNEROS PROAÑO y de la señora MARIA EUGENIA MEDINA, según consta en el Acta que se acompaña como habilitante de este instrumento público. TERCERA.- OTORGAMIENTO DE PODER.- Con tal antecedente, el señor PETER SCHAEFER en calidad en que comparece, declara su voluntad de, como en efecto hace, otorgar en favor del señor FRANCISCO CISNEROS PROAÑO y de la señora MARIA EUGENIA MEDINA, poder especial, simple y suficiente conforme al orden legal cuestionado lo requiere, para que, pueda representar a la Compañía BAYER SOCIEDAD ANONIMA, ante cualquier entidad estatal, municipal o en general del sector público, o de derecho privado con finalidad social o pública, y, celebrar todos los actos y contratos re-

quieran los señores PETER SCHAEFER, en sus calidades de Gerente General, a nombre y en representación de BAYER SOCIEDAD ANONIMA, conforme con el nombramiento que se agrega como documento habilitante a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad alemana e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a su vez de conocer hoy fe, y me pide que eleve a escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, se vive extender una de la que conste el siguiente Poder Mercantil. PRIMERA COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor PETER SCHAEFER, a nombre y en representación de BAYER SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General conforme lo acredita con el nombramiento adjunto y declara su voluntad de otorgar un poder mercantil en los términos constantes en la presente escritura pública. ANTECEDENTES.- Con fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, la Junta General de Accionistas de BAYER SOCIEDAD ANONIMA revocó el poder especial otorgado en favor del señor FRANCISCO CISNEROS PROAÑO y de la señora MARIA EUGENIA MEDINA, según consta en el Acta que se acompaña como habilitante de este instrumento público. TERCERA.- OTORGAMIENTO DE PODER.- Con tal antecedente, el señor PETER SCHAEFER en calidad en que comparece, declara su voluntad de, como en efecto hace, otorgar en favor del señor FRANCISCO CISNEROS PROAÑO y de la señora MARIA EUGENIA MEDINA, poder especial, simple y suficiente conforme al orden legal cuestionado lo requiere, para que, pueda representar a la Compañía BAYER SOCIEDAD ANONIMA, ante cualquier entidad estatal, municipal o en general del sector público, o de derecho privado con finalidad social o pública, y, celebrar todos los actos y contratos re-

quieran los señores PETER SCHAEFER, en sus calidades de Gerente General, a nombre y en representación de BAYER SOCIEDAD ANONIMA, conforme con el nombramiento que se agrega como documento habilitante a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad alemana e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a su vez de conocer hoy fe, y me pide que eleve a escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, se vive extender una de la que conste el siguiente Poder Mercantil. PRIMERA COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor PETER SCHAEFER, a nombre y en representación de BAYER SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General conforme lo acredita con el nombramiento adjunto y declara su voluntad de otorgar un poder mercantil en los términos constantes en la presente escritura pública. ANTECEDENTES.- Con fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, la Junta General de Accionistas de BAYER SOCIEDAD ANONIMA revocó el poder especial otorgado en favor del señor FRANCISCO CISNEROS PROAÑO y de la señora MARIA EUGENIA MEDINA, según consta en el Acta que se acompaña como habilitante de este instrumento público. TERCERA.- OTORGAMIENTO DE PODER.- Con tal antecedente, el señor PETER SCHAEFER en calidad en que comparece, declara su voluntad de, como en efecto hace, otorgar en favor del señor FRANCISCO CISNEROS PROAÑO y de la señora MARIA EUGENIA MEDINA, poder especial, simple y suficiente conforme al orden legal cuestionado lo requiere, para que, pueda representar a la Compañía BAYER SOCIEDAD ANONIMA, ante cualquier entidad estatal, municipal o en general del sector público, o de derecho privado con finalidad social o pública, y, celebrar todos los actos y contratos re-

Quito, 29 de octubre de 1998. DR. EDUARDO OROZUELA Z. NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO. ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL) BAYER S.A. En Quito, el día de hoy 8 de Octubre de 1998, a las 12:00, encontrándose en la sede social de BAYER S.A. el señor Klaus Wussow en su calidad de representante de BAYER GESELLSCHAFT FÜR BETRIEBSFÜHRUNG mbH, según viene prorrogado, por un lapso prudencial. Se resuelve prorrogar el plazo de la compañía hasta el año 2049, y en consecuencia modificar el Artículo Primero de los estatutos, que en adelante dice: "ARTICULO PRIMERO.- NOMBRE Y DURACION.- La compañía se denominará BAYER SOCIEDAD ANONIMA, y tendrá una duración de hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cuarenta y nueve". 2.- En consideración el segundo

18 NOV 1999

39968

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA BIOGEN LABORATORIO FARMACEUTICO S.A.

Se comunica al público que la compañía BIOGEN LABORATORIO FARMACEUTICO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tngésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de agosto de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.2853 de 10 Nov. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito S/10'000.000,00, dividido en 10.000 acciones de S/1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La producción, fabricación, embotegamiento, exhibición, comercialización, análisis, importación y exportación de productos farmacéuticos, materia prima, principios activos, excipientes, equipos de laboratorio, equipo médico, reactivos y afines....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 10 Nov. 1999.

Dr. Iván Salcedo Coronel SECRETARIO GENERAL

FAP/ivc. EXT.1961

18 NOV 1999

rd00971/A.C.

**AVISO DE LLAMADA A ACREEDORES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley No. 31 reformatoria a la Ley de Compañías se comunica a los acreedores de la Compañía PROVEEDORA SANLOP CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de esta notificación presenten los documentos que acrediten su derecho, en la Avenida "América" 5354 y Villalengua.

Olmedo Santander V. LIQUIDADOR PRINCIPAL

ig/1686/A.P